



**RESOLUCIÓN N° 180-SRT-2014**

Tartagal, 14 de Mayo de 2014

**VISTO**

La nota presentada por la Srta. Natasha Argañaraz, Srta. Noelia Aguilera, Sr. Pablo Vargas y Lic. Ricardo Cuellar, mediante la cual solicitan la aprobación para la realización del Curso de Capacitación "Liquidación de Sueldos y cargas sociales", a cargo de la CPN Azucena Sánchez de Chiozzi, que se realizará los días 16 y 17 de Mayo de 2014 en la Sede Regional Tartagal, y

**CONSIDERANDO**

Que el mencionado Curso estará destinado a estudiantes de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal;

Que la propuesta presentada cuenta con los antecedentes necesarios para su aprobación: presentación de contenidos, antecedentes de la disertante, entre otros;

Que en este curso se desarrollarán ejes temáticos, tales como: Importancia de los RRHH en las organizaciones, Sistema de RRHH, Remuneraciones, Conceptos Remunerativos y no remunerativos, Beneficios sociales, Contribuciones patronales, Ingreso de personal, Asignaciones familiares, Vacaciones: Concepto – plazos- requisitos para su goce -proporcionalidad por ingreso y egreso-, Sueldo Anual Complementario, Anticipo de haberes, Liquidación mensual de haberes, Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales, entre otros;

Que la presente actividad tendrá como objetivo principal transmitir los aspectos generales, teóricos-prácticos, que hacen a la liquidación de las remuneraciones de personal en relación de dependencia y sus correspondientes cargas sociales; así también, proporcionar herramientas de control sobre las mismas;

Que este evento académico fue aprobado en sesión del Consejo Asesor, por unanimidad, el día 08 de mayo del corriente año;

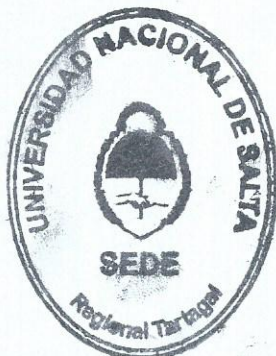
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

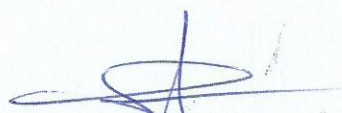
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la realización del Curso de Capacitación "Liquidación de Sueldos y Cargas Sociales", a cargo de la CPN Azucena Sánchez de Chiozzi, que se realizará los días 16 y 17 de Mayo de 2014 en la Sede Regional Tartagal

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** a los interesados, al C.E.U.Ta, y a quienes corresponda, a sus efectos.

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Prof. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.